

CONSEJO DE ESTADO

16611 *RESOLUCIÓN de 9 de octubre de 2008, de la Presidencia del Consejo de Estado, por la que se convoca oposición para la provisión de plazas del Cuerpo de Letrados del Consejo de Estado.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15.1 de la Ley Orgánica 3/1980, de 22 de abril, del Consejo de Estado, y en los artículos 20.3 y 46.1 del Reglamento Orgánico, aprobado por el Real Decreto 1674/1980, de 18 de julio, previos los trámites reglamentarios, he resuelto convocar oposición para cubrir dos plazas vacantes en el Cuerpo de Letrados del Consejo de Estado, con arreglo a las siguientes

Bases

1. Normas generales

1.1 Se convoca oposición para cubrir dos plazas vacantes en el Cuerpo de Letrados del Consejo de Estado.

La presente convocatoria tiene en cuenta el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo público, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución y la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Asimismo, tiene en cuenta, en relación con las personas con discapacidad, lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

1.2 En todo lo no previsto expresamente en esta convocatoria y en el Reglamento Orgánico del Consejo de Estado, se aplicarán las normas establecidas con carácter general para el ingreso en la función pública.

2. Requisitos para participar en la oposición

2.1 Para poder opositar los aspirantes manifestarán en sus solicitudes que cumplen, al día de expiración del plazo de presentación, las siguientes condiciones:

2.1.1 Ser español.

2.1.2 Tener cumplidos dieciocho años de edad y no haber alcanzado la edad de jubilación.

2.1.3 Ser licenciado universitario en Derecho.

En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación.

2.1.4 No padecer enfermedad o defecto físico o psíquico que sea incompatible con el desempeño de funciones públicas.

2.1.5 No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

3. Solicitudes

3.1 Quienes deseen participar en la oposición deberán presentar su solicitud en las Oficinas del Consejo de Estado, calle Mayor número 79, Madrid 28013, antes del 30 de enero de 2009, a las catorce horas. También podrán presentarse las solicitudes en cualquiera de las oficinas previstas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

3.2 La solicitud deberá contener, de los datos que enumera el artículo 70 de la Ley 30/1992, el nombre y dos apellidos del interesado, domicilio y firma del solicitante. Junto a dicha solicitud, si el aspirante lo estima oportuno, podrá remitir su curriculum vitae.

3.3 A la solicitud se acompañará fotocopia del Documento Nacional de Identidad.

3.4 Las minusvalías habrán de ser alegadas en la solicitud.

3.5 Deberá procederse al ingreso en metálico de 25,00 euros en la Habilitación del Consejo de Estado, o, en su caso, acompañar el resguardo del giro postal, a favor de la Habilitación del Consejo de Estado, por dicho importe. La falta de acreditación del pago de los derechos de examen determinará la exclusión del aspirante.

4. Admisión de aspirantes

4.1 Expirado el plazo de presentación de solicitudes se dictará resolución, en el plazo máximo de un mes, declarando aprobada la relación de admitidos y excluidos. La resolución deberá publicarse en

el Boletín Oficial del Estado e indicará el lugar en que dicha relación se encuentra expuesta al público, así como la relación de aspirantes excluidos, con expresión de las causas y del plazo de subsanación de defectos.

4.2 A continuación se resolverán las reclamaciones presentadas y se designará el Tribunal.

4.3 No procederá la devolución de los derechos de examen en los supuestos de exclusión por causa imputable a los aspirantes.

5. Ejercicios

5.1 La oposición constará de cinco ejercicios.

5.2 El primer ejercicio consistirá en contestar verbalmente, en el plazo máximo de hora y media, a doce temas, uno de cada materia, sacados al azar del programa que se publica a continuación como anexo y cuyas materias son:

1. Derecho Constitucional.
2. Derecho Administrativo: Parte general.
3. Derecho Administrativo: Organización y servicios.
4. Derecho Financiero.
5. Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.
6. Derecho Comunitario Europeo.
7. Derecho Civil: Parte general, personas, familia y sucesiones.
8. Derecho Civil: Patrimonial, notarial e inmobiliario.
9. Derecho Mercantil.
10. Derecho Internacional Público y Privado.
11. Derecho Penal.
12. Derecho Procesal.

5.3 El segundo ejercicio consistirá en desarrollar por escrito, en tiempo que no exceda de seis horas, sin consulta de texto alguno, un mismo tema sacado a la suerte de los comprendidos en el programa que se publica a continuación como anexo, de cualquiera de las seis materias siguientes:

1. Historia del Derecho.
2. Sistemas de Derecho Comparado.
3. Historia política de España desde el siglo XV.
4. Historia de las relaciones internacionales a partir de la Edad Moderna.
5. Filosofía del Derecho y del Estado.
6. Historia del Pensamiento y de las Instituciones Económicas.

5.4 El tercer ejercicio consistirá en disertar oralmente, durante un plazo mínimo de media hora y máximo de una hora, sobre un tema sacado a la suerte entre los cincuenta que el Tribunal seleccione del cuestionario de temas del primer ejercicio, cuya relación se publicará cuando éste dé comienzo.

5.5 El cuarto ejercicio consistirá en el despacho de un expediente sometido al Consejo, en el plazo máximo de doce horas, durante las cuales los opositores permanecerán comunicados, pudiendo consultar los textos legislativos que el Tribunal pondrá a su disposición. De los proyectos de dictamen, una vez examinados por el Tribunal, se dará lectura pública y cada uno de los opositores habrá de contestar a las observaciones que les dirijan los miembros del Tribunal.

5.6 El quinto ejercicio consistirá en leer y traducir al castellano algunos trozos impresos de literatura jurídica seleccionados por el Tribunal. El opositor deberá elegir dos idiomas, entre inglés, francés o alemán. Además de los idiomas elegidos, el opositor podrá pedir examen de cualquier otro idioma como mérito.

5.7 Todos los ejercicios tendrán carácter eliminatorio.

6. Cuestionarios

6.1 Los cuestionarios para los dos primeros ejercicios, redactados y aprobados de acuerdo con el artículo 49 del Reglamento Orgánico del Consejo de Estado, son los que figuran en el anexo de esta Resolución.

6.2 El cuestionario para el tercer ejercicio será el que se publica por el Tribunal al comienzo del primer ejercicio.

7. Tribunal

7.1 Para la práctica de la oposición se constituirá un Tribunal presidido por el Presidente del Consejo de Estado o el Consejero Permanente en quien delegue, y compuesto en la forma que preceptúa el artículo 50 del Reglamento Orgánico del Consejo de Estado.

7.2 Para que el Tribunal pueda actuar será necesaria la asistencia de todos sus miembros. Si alguno de ellos dejare de asistir a una sesión de los ejercicios orales, no podrá seguir actuando, ni se

cubrirá su puesto, debiendo seguir funcionando el Tribunal con los demás.

7.3 El Tribunal adoptará sus decisiones por mayoría, mediante votación nominal y, en caso de empate, se repetirá la votación hasta que se obtenga una mayoría, y si a la tercera votación siguiera el empate, lo dirimirá el Presidente con su voto.

Para la votación se seguirá el orden inverso de jerarquía y antigüedad.

7.4 Cuando algún miembro del Tribunal pierda su condición por cualquier causa, antes del comienzo del primer ejercicio, la Comisión Permanente designará un nuevo miembro que le sustituya.

7.5 El Tribunal que actúe en estas pruebas selectivas tendrá la categoría primera de las recogidas en el artículo 30.1 del Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio.

8. Desarrollo de los ejercicios

8.1 Las oposiciones darán comienzo el día 4 de mayo de 2009, a las trece horas, en la sede del Consejo de Estado. Se constituirá el Tribunal, se presentarán ante él los opositores admitidos y se celebrará el sorteo público para determinar el orden de actuación de los mismos.

8.2 El primer ejercicio comenzará en la fecha y hora que determine el Tribunal al finalizar la sesión antedicha.

8.3 El Tribunal señalará el comienzo de los restantes ejercicios dentro del plazo máximo de veinte días desde la conclusión del anterior, pero podrá conceder, si hubiere acuerdo unánime, un nuevo llamamiento al opositor que justifique no haber podido concurrir en el ordinario.

8.4 En el cuarto ejercicio, el Tribunal determinará la forma en que deba llevarse a cabo la impugnación de los proyectos de dictamen, y distribuirá para su estudio, entre sus miembros, los proyectos de dictamen en que el ejercicio consiste. Cualquier miembro del Tribunal podrá examinar, además, los que no le hubieran correspondido.

8.5 Para la práctica del quinto ejercicio el Tribunal podrá, por mediación del Presidente del Consejo, requerir el asesoramiento de un funcionario de la Oficina de Interpretación de Lenguas del Ministerio de Asuntos Exteriores.

8.6 Al concluir cada sesión se publicará la relación de opositores aprobados y excluidos, y se convocará a los que deban actuar en la próxima.

9. Lista de aprobados

9.1 Una vez terminada la oposición, el Tribunal publicará la relación de aprobados, no pudiendo en ningún caso rebasar éstos el número de plazas convocadas.

9.2 Las propuestas del Tribunal serán unipersonales para cada plaza, a favor de quien obtenga para ellas el mayor número de votos.

10 Presentación de documentos

10.1 Los opositores que sean propuestos por el Tribunal para ocupar una plaza de Letrado deberán entregar en la Secretaría General, dentro del plazo de veinte días hábiles a partir del día siguiente al de la propuesta de su nombramiento, los documentos siguientes:

- a) Título original o testimoniado de licenciado universitario.
- b) Declaración de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- c) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad ni limitación física o psíquica que le imposibiliten para el desempeño de funciones públicas.

10.2 Los aspirantes que hayan hecho valer su condición de personas con minusvalías deberán presentar certificación de los órganos competentes del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social que acredite tal condición, así como certificado de los citados órganos o de la Administración sanitaria acreditativo de la compatibilidad con el desempeño de las tareas y funciones correspondientes.

11 Nombramientos

Los nombramientos se harán por el Presidente del Consejo de Estado y se publicarán en el Boletín Oficial del Estado.

Contra esta convocatoria y contra los actos administrativos que se deriven de ella y de la actuación del Tribunal podrá interponerse con carácter potestativo recurso de reposición en el plazo de un mes ante el órgano que dictó el acto, en los términos previstos en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en relación con el artículo 1 de la Ley Orgánica 3/1980, de 22 de abril, del Consejo de Estado.

Madrid, 9 de octubre de 2008.—El Presidente del Consejo de Estado, Francisco Rubio Llorente.

ANEXO

Programa de oposiciones de ingreso en el Cuerpo de Letrados del Consejo de Estado

PRIMER EJERCICIO

I. Derecho Constitucional

1. El Estado en la Historia de las formas políticas.—Ciencia Política, Teoría del Estado y Derecho Constitucional.
2. La noción de soberanía.—Soberanía del Monarca y soberanía del Estado.—Soberanía interior y soberanía exterior.
3. El Estado como persona jurídica.—La doctrina de los elementos del Estado.—Los órganos del Estado.
4. La aparición del Estado constitucional.—El constitucionalismo británico.—El constitucionalismo en las Revoluciones norteamericana y francesa.—Constitución escrita y poder constituyente.
5. La Constitución como forma.—Supremacía constitucional y rigidez constitucional.—La reforma de la Constitución y los cambios y mutaciones constitucionales.
6. Estado y Derecho.—El Estado de Derecho.—Evolución del concepto.—Sujeción del juez a la Ley y del legislador a la Constitución.
7. La organización constitucional del poder.—Separación de poderes y limitación del poder.—Enunciado y garantía de los derechos.
8. Presidencialismo, parlamentarismo y régimen directorial.—Evolución y diversidad de los regímenes parlamentarios.
9. Estado constitucional y democracia.—El principio democrático.—Soberanía nacional y soberanía popular.—Democracia directa y democracia representativa.—La idea de representación.—Democracia y partidos políticos.
10. El derecho de sufragio.—Sufragio activo y sufragio pasivo.—La universalización del sufragio.—Los sistemas electorales.—Sistemas electorales y sistema de partidos.
11. La organización territorial del poder.—Estado unitario, Estado federal y Estado regional.—Las autonomías locales.
12. Estado y sociedad.—El Estado liberal y sus crisis.—El Estado social de Derecho.
13. La sujeción del Estado al Derecho Internacional.—La garantía internacional de los derechos.—La Convención Europea de los Derechos Humanos.
14. La Constitución Española de 1978: génesis, estructura y caracteres.—Tipología de las normas constitucionales.—La interpretación de la Constitución.
15. La definición constitucional del Estado.—Soberanía nacional y derecho a la autonomía de nacionalidades y regiones.
16. La organización territorial.—Las Comunidades Autónomas.—Los Estatutos de Autonomía.—La noción de bloque de la constitucionalidad.
17. La delimitación competencial.—El sistema de relaciones entre el Estado y las Comunidades Autónomas.
18. La consagración constitucional del Estado formal de Derecho.—Los principios enunciados en el artículo 9.3 de la Constitución.
19. La dignidad de la persona.—Derechos inherentes a la persona y derechos fundamentales.—Derechos humanos y derechos fundamentales.
20. El principio de igualdad.—Igualdad ante la ley e igualdad en la ley.—Principio de igualdad y prohibición de discriminación.—Principio de igualdad y promoción de la igualdad real.—El derecho al matrimonio en condiciones de igualdad.—La igualdad de los hijos.
21. El derecho a la vida y la integridad física y moral.—Interdicción de la tortura y de los tratos inhumanos y degradantes.

22. La libertad de conciencia.–Relaciones entre el Estado y las confesiones religiosas.

23. La garantía de la libertad y seguridad personal.–El hábeas corpus.

24. Los derechos de la privacidad.–Derecho al honor, a la intimidad y la propia imagen.–La inviolabilidad del domicilio.–El secreto de las comunicaciones.–Derecho a la protección de datos de carácter personal.

25. Libertad de circulación y de residencia.–Libertad de expresión y de comunicación.

26. Derechos de reunión y de asociación.–Régimen jurídico de las asociaciones.–Asociaciones y partidos políticos.

27. Los derechos de participación y de acceso a los cargos y funciones públicas en condiciones de igualdad.–La participación a través de representantes y la participación directa.–Las distintas modalidades del referéndum.–La iniciativa popular.–El derecho de petición.

28. El ejercicio del derecho de sufragio: el régimen electoral general español.–En especial, la Administración electoral y el procedimiento electoral.

29. El derecho a la tutela judicial efectiva y a un juicio con todas las garantías.–El principio de legalidad en los ámbitos penal y sancionador.

30. El derecho a la educación.–Libertad de creación de centros y libertad de elección de centros.–La libertad de cátedra.–Derecho a la educación y educación obligatoria.–La acción de los poderes públicos para garantizar el derecho a la educación.

31. Derecho al trabajo y libertad de trabajar.–Derecho de sindicación y libertad sindical.–Derecho a las medidas de conflicto colectivo.

32. Derecho de propiedad: garantía constitucional.–Derecho a la herencia y derecho de fundación.–La libertad de empresa.

33. Garantía constitucional de los derechos.–Reserva de ley para la regulación y desarrollo de los derechos fundamentales.–Los límites de la ley: la noción de contenido esencial.–Derechos especialmente protegidos.–El amparo judicial y el recurso constitucional de amparo.

34. Los deberes constitucionales.–Los principios rectores de la política social y económica.

35. Disciplina constitucional de las fuentes del Derecho (1).–La ley. Los diversos tipos de ley.–Los tratados internacionales.

36. Disciplina constitucional de las fuentes del Derecho (2).–Las normas con valor de ley.–Los Reales Decretos legislativos.–El Real Decreto-ley.–Los Reglamentos de las Cámaras.

37. La Corona.–Prerogativas, sucesión, regencia y tutela.

38. Las Cortes Generales: sistemas electorales, estructura, composición y funciones.–Las Diputaciones Permanentes de las Cámaras.

39. El procedimiento legislativo ordinario.–Procedimientos especiales.–Sanción, promulgación y publicación de las leyes.

40. El Gobierno de la Nación: formación, composición, competencias y funcionamiento.–Relaciones con las Cortes Generales.

41. El Tribunal Constitucional.–Composición, estructura y competencias.–Los procedimientos de declaración de inconstitucionalidad.–Los conflictos constitucionales.–Los conflictos en defensa de la autonomía local.

42. El Poder Judicial: principios organizativos.–El Consejo General del Poder Judicial: composición, estructura y funciones.–El Jurado.

43. El Defensor del Pueblo.

44. Los principios constitucionales relativos a la ordenación económica.–Los principios constitucionales de la Hacienda Pública.

45. La protección de la Constitución en situaciones de anomalía; suspensión colectiva y suspensión singular de derechos.–La reforma constitucional.

II. Derecho Administrativo: Parte general

46. Administración Pública y Derecho: sistemas.–Concepto de Derecho administrativo.–Naturaleza, fundamento y caracteres.–Aplicación a la Administración del Derecho privado y de otras ramas del Derecho.

47. El ordenamiento jurídico-administrativo.–Fuentes del Derecho administrativo.–La autointegración del ordenamiento.–Los principios de reserva de ley y de jerarquía de las normas.

48. La potestad reglamentaria.–Clases de reglamentos.–Requisitos de validez de los reglamentos.–Reglamentos ilegales.–El principio de inderogabilidad singular.

49. La costumbre como fuente del Derecho administrativo.–El precedente.–El desuso.–Los principios generales del Derecho.–La

jurisprudencia.–La aplicación del ordenamiento jurídico-administrativo.

50. Administración y legislación.–El principio de legalidad.–La atribución de potestad: supremacía general y supremacía especial.

51. Potestad reglada y potestad discrecional.–El control de la discrecionalidad.–Conceptos jurídicos indeterminados.

52. Administración y jurisdicción.–El principio de autotutela.

53. Conflictos entre la Administración y la Justicia.–El Tribunal de Conflictos de Jurisdicción.

54. El administrado.–Situaciones jurídicas subjetivas.–Derechos públicos subjetivos e intereses.–Derechos de los ciudadanos.–Derecho de acceso a archivos y registros.–El derecho a las prestaciones administrativas.–Actos del administrado.

55. Incidencia de la acción administrativa sobre las situaciones jurídicas de los administrados.–Limitaciones administrativas de derechos y delimitación.–Servidumbres, prestaciones forzosas, deberes y otras manifestaciones.

56. El Derecho de la organización.–Teoría del órgano y del oficio público.–La competencia.–Clases de órganos.–La colegialidad.–La Administración «de facto».

57. Relaciones interorgánicas.–Jerarquía, instrucciones y órdenes de servicio.–Desconcentración.–Delegación de competencias y de firma.–Avocación, encomienda de gestión, suplencia y sustitución.–Coordinación y comunicación.–Los conflictos de atribuciones.

58. Tipología de los entes públicos.–Distinción entre entes públicos y privados.–Capacidad jurídica.–Concepción unitaria de la Administración pública.

59. Relaciones entre Administraciones públicas.–Descentralización.–La delegación de funciones.–Mancomunidades, consorcios y conciertos.–Conferencias sectoriales y convenios de colaboración.–Conflictos entre Administraciones públicas.

60. El procedimiento administrativo.–Principios generales.–Los interesados.–Fases del procedimiento.–Los procedimientos especiales.

61. Los actos administrativos.–Concepto y caracteres.–Requisitos.–Clases.–Los llamados actos políticos.–El silencio administrativo.

62. La eficacia del acto administrativo.–Efectos temporales.–La eficacia retroactiva.–Suspensión de efectos.–Cesación de la eficacia.–Interpretación de los actos administrativos.

63. Ejecutoriedad del acto administrativo y sus medios.–La vía de hecho.

64. La invalidez del acto administrativo.–Nulidad de pleno derecho.–Anulabilidad.–Convalidación, conversión e incomunicación de invalidez.–Otras formas de extinción.

65. Los recursos administrativos.–Doctrina general.–Los recursos de alzada y de reposición.–El recurso extraordinario de revisión.

66. La revisión de oficio y la revocación de los actos administrativos.–La vía de lesividad.–La revisión de las disposiciones de carácter general.

67. La formación y evolución históricas del sistema de contratación pública.–Los contratos del sector público: ámbitos subjetivo y objetivo; delimitación general.–Principios rectores.

68. Requisitos para contratar con el sector público.–Objeto y precio.–Garantías.–Normas generales sobre preparación: los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas.–El expediente de contratación.

69. Adjudicación, perfección y formalización de los contratos del sector público.–Racionalización técnica de la contratación.–Régimen de invalidez, recursos y arbitraje.

70. Efectos y ejecución de los contratos administrativos.–Modificación y suspensión.–Revisión de precios.–Cesión y subcontratación.–Extinción: cumplimiento y resolución.

71. El contrato de obras.–El contrato de concesión de obras públicas.

72. El contrato de gestión de servicios públicos.–El contrato de suministro.–El contrato de servicios.–El contrato de colaboración entre el sector público y el sector privado.–La contratación en sectores especiales.

73. Teoría de la expropiación.–Procedimiento expropiatorio general.–Los convenios expropiatorios.

74. Procedimientos expropiatorios especiales.–Expropiaciones urgentes.

75. La garantía patrimonial en la expropiación: la vía de hecho y el derecho a las formas del procedimiento.–La indemnización expropiatoria y la reversión del bien expropiado.

76. La responsabilidad patrimonial de las Administraciones públicas.

77. Regímenes especiales de indemnización y resarcimiento.–Indemnizaciones por actos terroristas.

78. Responsabilidad del Estado Legislador.–Responsabilidad del Estado Juez.

79. La jurisdicción contencioso-administrativa: principales sistemas en el Derecho comparado.-Naturaleza, extensión y límites.

80. Órganos de la jurisdicción contencioso-administrativa.-Clases.-Competencias.-Las partes.

81. El objeto del recurso contencioso-administrativo.-La inactividad de la Administración y la vía de hecho como objeto de impugnación.-Las medidas cautelares.

82. El proceso contencioso-administrativo: el procedimiento en primera o única instancia y el procedimiento abreviado.

83. Los procesos especiales en materia electoral y de protección de derechos fundamentales.-Otros procesos especiales.

84. Recursos contra las resoluciones judiciales en el orden jurisdiccional contencioso-administrativo.-Ejecución de sentencias.

85. Reclamaciones previas a las vías judiciales civil y laboral.-La Administración ante la jurisdicción ordinaria.-Los juicios posesorios y la Administración.

86. Los criterios técnicos y políticos de la organización del personal.-La organización burocrática en el Derecho comparado y en España.

87. El personal al servicio de la Administración.-Clases.-Régimen jurídico.-Acceso a la función pública y provisión de puestos de trabajo.-Los derechos adquiridos de los funcionarios.

88. Situaciones administrativas, derechos, deberes e incompatibilidades de los funcionarios públicos.-Régimen disciplinario.

89. La retribución económica de los funcionarios.-Extinción de la relación de servicio.-La Seguridad Social de los funcionarios; las clases pasivas.

90. La participación de los administrados en las funciones administrativas.-El ejercicio privado de funciones públicas; en especial, la concesión administrativa.

91. Los fines de la acción administrativa en la Administración actual.-Tipología de la acción administrativa.

92. Teoría del dominio público.-Concepto, naturaleza y elementos.-Iniciación, modificación y cesación.

93. Utilización y protección del dominio público; en especial, la potestad administrativa de deslinde.

94. El Patrimonio de las Administraciones públicas.-El Patrimonio Nacional.

95. La obra pública: evolución histórica y principios inspiradores.-Financiación de las obras públicas y modelos de gestión.

96. La policía administrativa.-Manifestaciones: en especial, la orden y la autorización.-La potestad sancionadora de la Administración y el procedimiento sancionador.

97. El servicio público.-Doctrina general.-Actividades privadas de interés público.-El servicio público virtual, el servicio público impropio y el servicio de interés público.

98. Servicio público y liberalización económica: los servicios de interés económico general.-Acceso a las infraestructuras.-Servicio universal y obligaciones de servicio público.-Otras técnicas de regulación.

99. Formas de gestión de los servicios públicos: gestión directa e indirecta.-En especial, la concesión de servicio público.

100. La actividad empresarial de la Administración.

101. La actividad administrativa de fomento y sus manifestaciones.-Subvenciones.-Convenios y conciertos.

III. Derecho Administrativo: Organización y servicios

102. La Administración General del Estado.-Consejo de Ministros.-Comisiones Delegadas del Gobierno.-Comisión General de Secretarios de Estado y Subsecretarios.

103. Presidente y Vicepresidentes del Gobierno.-Ministros, Secretarios de Estado, Subsecretarios, Secretarios Generales, Directores Generales y Secretarios Generales Técnicos.

104. Los Ministerios en España.-Estructura y competencias.

105. La Administración consultiva.-Consejo de Estado.-Tipos extranjeros de Consejo de Estado.-Órganos consultivos de las Comunidades Autónomas.

106. Evolución histórica del Consejo de Estado español.-La Ley Orgánica de 1980 y la reforma operada por la Ley Orgánica 3/2004.

107. Naturaleza jurídica del Consejo de Estado: el artículo 107 de la Constitución.-Organización.

108. Competencias del Consejo de Estado español.-Su funcionamiento.-Dictámenes: sus clases.-Estudios, informes y memorias.-Propuestas legislativas o de reforma constitucional.

109. Organización periférica de la Administración del Estado.-Delegados del Gobierno en las Comunidades Autónomas.-Subdelegados del Gobierno y otros órganos.

110. La Administración Local.-Significación política.-Evolución y Derecho comparado.

111. La Administración Local en el Derecho español.-Las relaciones entre la Administración del Estado y la Administración Local.

112. El Municipio.-Evolución histórica.-Concepto y elementos.-Su carácter en el régimen local español.-Organización y administración municipales.

113. Regímenes municipales especiales.-Las Entidades locales de ámbito territorial inferior al municipal.-Mancomunidades y Agrupaciones Municipales.

114. La provincia.-Evolución histórica.-Concepto y elementos.-Su carácter en el régimen local español.-Organización y administración de las provincias.-Regímenes especiales de ámbito provincial.

115. Funcionamiento, personal, asesoramiento y régimen jurídico de las Corporaciones Locales.

116. La población y los términos de las Corporaciones Locales.

117. Los servicios de las Corporaciones Locales.-Municipalización y provincialización.

118. Los bienes locales.

119. La Administración de las Comunidades Autónomas.

120. La Administración institucional.-Las Agencias independientes: en especial, los organismos reguladores y supervisores.

121. Corporaciones públicas no territoriales.

122. Régimen de protección de datos.-Secretos oficiales.

123. Prensa.-Cinematografía y teatro.-El deporte.

124. Policía del orden y la seguridad pública.-Policía de armas y explosivos.

125. Cuerpos y Fuerzas de Seguridad.-Guardia Civil.-Cuerpo Nacional de Policía.-Policía judicial.-Policía local.-Policías autonómicas.-Colaboración entre las autoridades.-Seguridad privada.-Protección civil.

126. La acción administrativa en materia de sanidad.

127. La protección del medio ambiente.-Principios de Derecho ambiental.-Actividades clasificadas.-Autorización ambiental integrada.-Evaluación de impacto ambiental y evaluación medioambiental de planes y programas públicos.

128. La protección del medio ambiente atmosférico: calidad del aire.-Régimen de emisiones.-Medio ambiente y agua: conservación de la calidad y la biodiversidad en las aguas marinas y en las aguas continentales.

129. Medio ambiente y suelo: suelos agrícolas y régimen jurídico de los suelos contaminados.-Residuos urbanos y sus clases: en particular, envases y residuos de envases.-Residuos industriales y especiales; en particular, residuos peligrosos.-Ruido.

130. Beneficencia y asistencia social.-Acción administrativa en materia de dependencia.-Acción administrativa en materia de fundaciones.

131. Derecho de las telecomunicaciones.-Acceso a redes e interconexión.-Recursos de numeración.-Obligaciones de servicio público.-El servicio universal.-El dominio público y los títulos habilitantes para su uso.-Correos.

132. Radiodifusión.-La televisión y sus regímenes jurídicos.

133. Sistema penitenciario español.-Organización de los servicios de prisiones.

134. Defensa nacional.-Las Fuerzas Armadas.-Organización de la defensa nacional.-El personal al servicio de las Fuerzas Armadas.-El militar profesional.-Movilización nacional.

135. Dominio público militar.-Limitaciones por razón de la defensa nacional.-Expropiaciones y requisas.-Especialidades de la contratación en materia de defensa.

136. Régimen de la aviación civil.-Aeropuertos.

137. Las enseñanzas y su ordenación.-El profesorado.-Clases de centros docentes.-Evaluación e inspección del sistema educativo.

138. Régimen jurídico de las Universidades.-La investigación científica y técnica.-Las Reales Academias y el Instituto de España.

139. El Patrimonio Histórico Español.-El Patrimonio Histórico y Cultural de las Comunidades Autónomas.

140. El dominio público hidráulico del Estado.-Administración pública de las aguas.-Comunidades de regantes y otras figuras afines.

141. La planificación hidrológica.-La utilización del dominio público hidráulico.-Servidumbres.-Usos comunes y privativos.-Abastecimientos de agua.

142. La concesión de aguas.-La protección del dominio público hidráulico.-Infracciones y sanciones.

143. Principios del dominio público marítimo.-Mar territorial y zona económica.-Playas y zona marítimo-terrestre.

144. Puertos.-Organización.-Régimen económico y de prestación de servicios.-Policía portuaria.-La marina mercante y las comunicaciones marítimas.

145. Tráfico y seguridad vial.-Control de vehículos y habilitación de conductores.-Las vías urbanas.

146. Régimen jurídico de carreteras y autopistas.–Travesías y re-
des arteriales.

147. Ordenación de los transportes terrestres.–Transportes
por carretera.–Transportes especiales.–El sector ferroviario.–Infra-
estructuras ferroviarias y régimen de prestación de servicios.

148. Minas.–Doctrina general.–Reservas mineras.–Policía
minera.–La concesión minera.

149. Hidrocarburos.–Exploración, investigación y explota-
ción.–Ordenación del mercado de productos derivados del petró-
leo.–Ordenación del suministro de gases combustibles.

150. El sistema eléctrico español.–Generación, transporte,
distribución y comercialización.–La separación de actividades.–Régim-
en de competencia.–Energía nuclear.

151. Montes: concepto y clasificación.–Régimen jurídico: el
Catálogo de Montes.–Gestión forestal sostenible.–Conservación y
protección de montes.–Incendios y plagas forestales.–Repoblación
forestal.–Los montes vecinales en mano común.

152. El Convenio de Diversidad Biológica.–El acceso a recur-
sos genéticos.–Conservación de fauna y flora.–Los espacios naturales
protegidos.–La Red Natura 2000.

153. Caza y pesca fluvial.–Pesca marítima.–Cultivos marinos.

154. La política común y la acción interna en el orden agrí-
cola.–Actividades en materia de ganadería.

155. Modernización de las explotaciones agrarias.–Régimen
jurídico de las vías pecuarias.

156. La acción administrativa en la industria.

157. La acción administrativa en el comercio interior.

158. El comercio exterior.–Regulación de las inversiones
extranjeras en España.

159. La Administración monetaria y crediticia.–Disciplina e
intervención de entidades de crédito.

160. La acción administrativa en el mercado de valores.–Disci-
plina e intervención de las empresas de servicios de inversión.

161. La acción administrativa sobre los seguros privados.

162. Urbanismo.–Principios de la legislación del suelo.–Urba-
nismo y Comunidades Autónomas.

163. El planeamiento urbanístico: tipología y relaciones entre
planes.–Procedimiento de aprobación de los planes.–Eficacia.–Vigencia,
modificación y revisión.

164. Régimen urbanístico del suelo.–Situaciones básicas del
suelo.–Distribución de beneficios y cargas del planeamiento.–Los
aprovechamientos urbanísticos.

165. Ejecución de los planes de urbanismo.–Sistemas; en espe-
cial, el urbanizador.–La licencia urbanística.–La disciplina urbanística.

166. La acción administrativa sobre la vivienda y el suelo.–
Patrimonios públicos de suelo.–Derechos de adquisición preferente.–
Derechos de superficie.

167. La acción administrativa sobre el turismo y la hostelería.

168. Los títulos nobiliarios.–Régimen administrativo de crea-
ción, sucesión, cesión, distribución y rehabilitación.–Autorización de
uso en España de títulos extranjeros.–Honores y condecoraciones.

169. La Administración pública del Derecho privado.

IV. Derecho Financiero

170. La Hacienda Pública: concepto.–Los derechos y obliga-
ciones de contenido económico.–La gestión de la Hacienda Pública.

171. El Derecho financiero.–Concepto y método.–Derecho tri-
butario y Derecho presupuestario.

172. Las fuentes del Derecho financiero.–La Ley General Tri-
butaria y la Ley General Presupuestaria.–Otras fuentes.

173. Interpretación de las normas tributarias.–Reglas genera-
les.–Calificación e integración de las normas tributarias.

174. Aplicación de las normas tributarias.–El principio de ir-
retroactividad.–Criterios de sujeción a las normas tributarias.–La doble
imposición.

175. Los principios constitucionales en materia tributaria.–
Obligaciones y deberes de la Administración tributaria.–Derechos y
garantías de los contribuyentes.

176. Los ingresos públicos.–Sus clases.–En especial, los tribu-
tos; concepto y clases.

177. El poder tributario: Poder originario y derivado.–Los dis-
tintos sistemas constitucionales.–El sistema español.

178. La relación jurídica tributaria.–Las obligaciones tributa-
rias.–Hecho imponible, devengo y exenciones.

179. Los obligados tributarios.–Los sujetos pasivos.–Los suce-
sores.–Los responsables tributarios.–Domicilio fiscal.–Identificación
fiscal.

180. La base imponible y su estimación.–Base liquidable.–Tipos
de gravamen.–Cuotas.–Deuda tributaria: concepto y formas de extin-
ción.

181. La aplicación de los tributos: principios generales.–Las
liquidaciones tributarias.–Naturaleza, clases y efectos.–La gestión
tributaria; en especial, la autoliquidación.

182. La recaudación tributaria.–Pago voluntario y vía de apre-
mio.–La inspección tributaria.

183. Infracciones tributarias.–Naturaleza jurídica.–Las sancio-
nes.–El delito fiscal.

184. La reclamación económico-administrativa.–Los órganos.–
Las partes.–Objeto de la reclamación.–Procedimiento.

185. Recursos en vía económico-administrativa.–La revisión de
oficio en materia tributaria.–La revisión contencioso-administrativa.

186. El sistema tributario español: principios, historia y
esquema actual.

187. Impuesto sobre la renta de las personas físicas: régimen
general.

188. Impuesto sobre la renta de las personas físicas: regímenes
especiales y gestión del impuesto.–Impuesto sobre la renta de no
residentes.

189. Impuesto sobre el patrimonio de las personas físicas.

190. Impuesto sobre sociedades: régimen general.–Especial
referencia a las reglas de valoración de la base imponible.

191. Impuesto sobre sociedades: regímenes especiales.

192. Impuesto sobre sucesiones y donaciones.

193. Impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurí-
dicos documentados: las transmisiones patrimoniales.–Los actos
jurídicos documentados.

194. Impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurí-
dicos documentados: las operaciones societarias.

195. Impuesto sobre el valor añadido: régimen general.

196. Impuesto sobre el valor añadido: regímenes especiales.

197. Los impuestos especiales.

198. Sistema aduanero: el Código Aduanero Comunitario.–
Contrabando.

199. Tasas y precios públicos.

200. Hacienda de las Comunidades Autónomas: financiación.–
Principios rectores.–Diversos tipos de recursos.–Los fondos de com-
pensación.

201. Las Haciendas Locales.–Principios.–Régimen general.–
Recursos.–El catastro inmobiliario.

202. El gasto público.–Obligaciones de la Hacienda Pública.

203. Los Presupuestos Generales del Estado.–Principios presu-
puestarios.–Naturaleza de la Ley de Presupuestos.

204. Elaboración y aprobación de los presupuestos.–Estruc-
tura presupuestaria.

205. Los créditos y sus modificaciones.–Créditos extraordina-
rios y suplementos de crédito.–Incorporaciones de crédito y anticipos
de tesorería.

206. La Deuda pública: concepto y evolución histórica.–Crea-
ción, conversión y extinción.–Sistema de anotaciones en cuenta.

207. El Tesoro.–Concepto.–Funciones.–Relaciones con el
Banco de España.–Avales del Estado.

208. La Intervención General de la Administración del Estado.–
La Contabilidad Pública.–Cuenta General del Estado.

209. El Tribunal de Cuentas.–Posición constitucional.–Estruc-
tura, composición y funciones.

V. Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social

210. El trabajo objeto del Derecho del trabajo.–Trabajos exclu-
dos.–El trabajo autónomo dependiente.

211. La Constitución y el Derecho del trabajo.–Fuentes de la
relación laboral.–Jerarquía normativa.–Principios generales.

212. El contrato de trabajo: elementos y modalidades.–Rela-
ciones de trabajo de carácter especial.

213. Duración del contrato.–La jornada de trabajo.–Descanso
semanal, vacaciones y permisos: en especial, los permisos parentales.

214. El salario.–Clases de salarios.–Garantías del salario.–El
Fondo de Garantía Salarial.

215. Poderes del empresario: poder de dirección, de variación
y disciplinario.

216. Prevención de riesgos laborales.

217. La suspensión del contrato de trabajo.–Causas de suspen-
sión.–La extinción del contrato de trabajo.–El despido.

218. Los sindicatos: concepto, fines y medios.–La libertad sin-
dical.–Las organizaciones empresariales.

219. El convenio colectivo.–Las unidades de contratación.–
Negociación y contenido del convenio colectivo.

220. Los conflictos colectivos de trabajo.–Conciliación, media-
ción y arbitraje.–La huelga y sus efectos.–El cierre patronal.

221. La representación de los trabajadores en la empresa.–Los
Comités de Empresa.–El derecho de reunión.

222. El orden jurisdiccional social.-Órganos y competencias.-El proceso ordinario.-Recursos de suplicación, casación y revisión.

223. La Seguridad Social: evolución y concepto.-Estructura orgánica y de gestión.

224. El régimen general de la Seguridad Social.-Riesgos cubiertos y prestaciones.

225. Los regímenes especiales.-Las prestaciones no contributivas.

226. La financiación de la Seguridad Social.-Cotización.-El Fondo de Reserva.

VI. Derecho Comunitario Europeo

227. El proceso histórico de la integración europea (1): Las Comunidades Europeas y sus tratados constitutivos.-Principios y objetivos.

228. El proceso histórico de la integración europea (2): El Tratado de la Unión Europea y los tratados posteriores.

229. El sistema institucional (1): Composición y caracteres.-La distribución horizontal y vertical del poder decisorio europeo.-El Consejo Europeo.

230. El sistema institucional (2): El Consejo.-La Comisión.

231. El sistema institucional (3): El Parlamento Europeo.-El sistema jurisdiccional de la Unión Europea: organización y funcionamiento.

232. El sistema institucional (4): El Banco Central Europeo y la política monetaria.-Las instituciones financieras; en especial, el Banco Europeo de Inversiones.-Otros órganos auxiliares.

233. Fuentes del Derecho europeo.-El Derecho originario.-El Derecho derivado.-Otras fuentes.

234. Los principios del Derecho europeo en sus relaciones con los ordenamientos internos.-Su aplicación al Derecho español.-La participación de las Comunidades Autónomas en la integración europea.

235. Las competencias prejudicial, contenciosa y consultiva del Tribunal de Justicia de la Unión Europea.

236. La financiación de la Unión Europea.-Régimen presupuestario.-Los Fondos Estructurales.-El Tribunal de Cuentas.

237. La protección de los derechos humanos en la Unión Europea.-La ciudadanía de la Unión.

238. La integración económica: el Mercado interior y las libertades de circulación.-Reglas de la libre competencia.

239. El espacio de libertad, seguridad y justicia.

240. La acción exterior de la Unión Europea.-La política exterior y de seguridad común.

VII. Derecho Civil: Parte general Personas, Familia y Sucesiones

241. Derecho objetivo.-Concepto y clasificaciones: Derecho común y Derecho especial.-Derecho normal y excepcional.-Derecho público y privado.

242. La norma jurídica.-Caracteres.-Estructura.-Clases.

243. Fuentes del Derecho.-Las fuentes en el Derecho español.-Enumeración y jerarquía.-La ley.-La costumbre.-Los principios generales del Derecho.-Otras fuentes.

244. La aplicación de las normas jurídicas.-La elección de la norma.-Interpretación: concepto, teoría, clases y elementos.-Integración de la norma.

245. Eficacia de las normas jurídicas.-Eficacia general.-Eficacia sancionadora.-La sanción jurídica: concepto y clases.-El fraude a la ley.

246. Eficacia temporal de las normas jurídicas.-Entrada en vigor y cesación de las normas.-El Derecho transitorio, la retroactividad de las normas y los derechos adquiridos.

247. Eficacia constitutiva de las normas jurídicas.-La relación jurídica.-Las situaciones jurídicas.-La institución jurídica.

248. El derecho subjetivo.-Concepto.-Naturaleza.-Elementos.-Adquisición y pérdida.-Modificación.-Disposición.-Protección.-Ejercicio: en especial, el abuso del derecho.

249. El hecho jurídico.-Los actos jurídicos.-El negocio jurídico: concepto, elementos y clases.

250. La causa en el negocio jurídico: construcción histórica y dogmática.-La causa en el Código Civil.-Los llamados negocios abstractos.-El enriquecimiento sin causa.

251. Los negocios jurídicos anómalos: Negocios simulados, fiduciarios, indirectos y en fraude de ley.

252. Ineficacia del negocio jurídico.-Inexistencia, nulidad y anulabilidad.-Rescisión.-Revocación.-Resolución.-Confirmación y conversión del negocio jurídico.

253. Influencia del tiempo en las relaciones jurídicas.-La prescripción extintiva.-La caducidad.

254. Derecho civil: concepto y naturaleza.-Desenvolvimiento histórico.-Contenido.

255. El Derecho civil español.-Evolución y caracteres.-La codificación.-El Código Civil.-Principales modificaciones posteriores.-Legislación complementaria.

256. El Derecho foral: evolución y caracteres.-Las Compilaciones Forales.-Las Comunidades Autónomas y el Derecho civil.

257. El sujeto de la relación jurídica.-La persona.-La persona física.-Nacimiento.-La protección del concebido.-La reproducción asistida.-Extinción de la personalidad.-La conmorriencia.

258. La personalidad jurídica y su protección.-Los derechos de la personalidad.-Especial consideración del derecho al nombre.

259. Capacidad jurídica y capacidad de obrar.-Incapacidades, limitaciones y prohibiciones.-Los estados civiles.

260. Principales circunstancias modificativas de la capacidad de obrar de las personas físicas.-La incapacitación.-La edad: la emancipación.

261. La nacionalidad.-Adquisición, conservación, pérdida y recuperación.-La vecindad civil.-El domicilio.

262. La ausencia.-Desaparición.-Declaraciones de ausencia y de fallecimiento.

263. El Registro Civil.-Organización.-Asientos: clases y efectos.

264. La persona jurídica.-Desarrollo histórico del concepto.-Teorías sobre su naturaleza.-Clasificación.-Régimen legal.

265. La representación jurídica.-Representación voluntaria, legal y necesaria.-Autocontratación.

266. Derecho de familia.-Las relaciones familiares.-El parentesco y su cómputo.-Alimentos entre parientes.

267. El matrimonio: concepto y naturaleza.-Sus clases.-Régimen general del matrimonio civil.

268. Efectos personales del matrimonio.-Efectos patrimoniales: sistemas de organización económica de la sociedad conyugal.

269. Capitulaciones matrimoniales.-Derecho común y principales especialidades en los Derechos forales.-Donaciones por razón de matrimonio.

270. Regímenes de comunidad.-La sociedad de gananciales.-Bienes privativos y comunes.-Cargas y obligaciones de la sociedad.-Administración.-Disolución y liquidación.

271. Régimen de participación.-Régimen de separación de bienes.-Los regímenes económicos de la sociedad conyugal en los Derechos forales.

272. Nulidad del matrimonio: causas y efectos.-Separación de los cónyuges.-Disolución del matrimonio.

273. El matrimonio celebrado en forma religiosa.-Régimen jurídico del matrimonio canónico y efectos civiles.-Nulidad del matrimonio canónico y dispensa «super rato».

274. La filiación.-Efectos.-Clases.-Determinación y prueba.-Acciones.

275. La patria potestad.-Efectos personales y patrimoniales.-Extinción.

276. La guarda, el acogimiento de menores y la adopción.

277. La tutela.-Clases.-Personas sujetas a tutela.-La delación de la tutela.-El nombramiento del tutor.

278. El ejercicio de la tutela.-La extinción de la tutela y la rendición final de cuentas.-La curatela.-El defensor judicial.-La guarda de hecho.

279. Derecho hereditario.-La sucesión «mortis causa».-Teorías y sistemas sobre la herencia.-El derecho hereditario en abstracto.

280. Apertura de la sucesión.-Delación y aceptación de la herencia.-Beneficio de inventario y derecho de deliberar.-Repudiación de la herencia.-Acción de petición de herencia.

281. La comunidad hereditaria.-La responsabilidad de los coherederos.-La partición de la herencia: formas, operaciones y efectos.-La colación.

282. Sucesión testada.-El testamento: caracteres y contenido.-Capacidad para testar y para suceder por testamento.-Ejecución del testamento.-El albaceazgo.-La ineficacia del testamento.

283. Clases de testamentos.-Testamentos ológrafo, abierto y cerrado.-Testamentos especiales y excepcionales en el Derecho común y en los Derechos forales.

284. La institución de heredero: modalidades.-El derecho de acrecer.-Responsabilidad del heredero por deudas y legados.

285. Las sustituciones hereditarias.-Las sustituciones vulgar, pupilar y ejemplar.-La sustitución fideicomisaria.-El fideicomiso de residuo.

286. Sucesión forzosa y libertad de testar: sistemas.-Régimen de legítimas en el Código Civil.

287. La mejora.-Desheredación y preterición.

288. Las reservas ordinaria y troncal.-Las legítimas en los Derechos forales.

289. Sucesión a título singular.–Los legados.–Sus clases y efectos.–El prelegado.

290. La sucesión intestada.–El derecho de representación.–Órdenes de llamamiento en el Código Civil y en los Derechos forales.

291. Sucesión del Estado.–Naturaleza y sistemas.–Distribución del haber hereditario.–La sucesión de las Comunidades Autónomas.

292. Sucesión contractual en el Derecho común y en los Derechos forales.

293. Sucesiones excepcionales.–Vinculaciones.–Mayorazgos.–Los aspectos civiles de la sucesión en los títulos nobiliarios.

VIII. *Derecho Civil: Patrimonial, Notarial e Inmobiliario*

294. Objeto de la relación jurídica.–Las cosas.–Los bienes.–Clases; en especial, los bienes muebles e inmuebles y los bienes registrables y no registrables.–Partes integrantes, pertenencias y partes accesorias.

295. El patrimonio.–Concepto y naturaleza.–Elementos.–Clases.–La subrogación real.–La responsabilidad patrimonial.

296. Los derechos patrimoniales.–Derechos de crédito y derechos reales.–El derecho real: concepto y clases.–Figuras dudosas. «Ius ad rem», obligaciones «propter rem» y derechos reales «in faciendo».

297. El dominio.–Concepto y naturaleza.–Las facultades dominicales.–Desintegración del dominio.–Límites y limitaciones.–La protección del dominio.

298. Las llamadas propiedades especiales.–Régimen jurídico de la propiedad intelectual.

299. Modos de adquisición del dominio.–Ocupación.–Prescripción adquisitiva.–Accesión.

300. La teoría del título y el modo en el Derecho español.–La tradición.–Pérdida del dominio.

301. La comunidad de bienes.–Naturaleza.–Sistemas romano y germánico.–Manifestaciones en el Derecho español; la propiedad horizontal.–Las comunidades «pro diviso».

302. La posesión.–Concepto, fundamento y especies.–Adquisición, conservación, pérdida, recuperación y sucesión.–Posesión civilísima.–Posesión de bienes muebles.

303. Derechos reales de goce.–El usufructo: teoría y régimen legal.–Usufructos especiales.–Uso y habitación.

304. Las servidumbres.–Concepto y clases.–Constitución, modificación y extinción.–Contenido.–Servidumbres personales: comunidad y servidumbres de pastos.

305. Servidumbres legales en el Código Civil y en otras disposiciones.

306. El derecho de superficie. Aprovechamiento por turnos de bienes inmuebles.–Los censos y otras figuras censales.

307. Derechos reales de garantía.–La prenda.–Prendas especiales.–Prenda sin desplazamiento e hipoteca mobiliaria.–Anticresis.

308. Derecho inmobiliario registral.–Concepto, caracteres y contenido.–Sistemas.–Historia de la legislación hipotecaria española.

309. Los principios hipotecarios.–Examen de los mismos, con especial referencia a la legislación española.

310. La fe pública registral.–La prescripción y el Registro.

311. El Registro de la Propiedad.–Organización.–Títulos y derechos inscribibles.–Finca hipotecaria.–Efectos de los títulos no inscritos.–Asientos registrales.–Clases y efectos.

312. El procedimiento registral.–Principio de legalidad y calificación registral.–Denegación de la inscripción.–Recursos contra la calificación.–Calificación por Registrador sustituto.

313. La inmatriculación: concepto y medios.–El expediente de dominio.–Inmatriculación en virtud de título público.–Otros medios inmatriculadores.

314. Inscripción de bienes del Estado y demás entidades y establecimientos públicos.–Inscripción de concesiones administrativas.–Inscripciones de aguas y minas y de obras públicas.–Límites jurídico-públicos a las inscripciones registrales.

315. La anotación preventiva.–Concepto, clases y efectos.–La nota marginal.–Cancelación de los asientos registrales.

316. Concordancia entre el Registro y la realidad.–La rectificación del Registro.–La reanudación del tracto registral.

317. La hipoteca.–Concepto, caracteres y clases.–Bienes hipotecables, no hipotecables e hipotecables con restricciones.–La hipoteca de concesiones.–Extensión objetiva de la hipoteca.

318. Hipotecas voluntarias: régimen.–Las hipotecas legales y sus clases.

319. La obligación.–Concepto y naturaleza.–Deuda y responsabilidad.

320. Constitución de la relación obligatoria: fuentes de las obligaciones.–Los sujetos.–Características y clases de la prestación.

321. Obligaciones naturales y civiles.–Obligaciones simples y recíprocas.–Obligaciones mancomunadas y solidarias.

322. Obligaciones únicas, conjuntivas, alternativas y facultativas.–Obligaciones puras, condicionales y a término.

323. Cumplimiento de las obligaciones: el pago.–Formas especiales de pago.

324. Incumplimiento de las obligaciones: causas y efectos.–La indemnización de daños y perjuicios.

325. La modificación de las obligaciones.–La subrogación.–La transmisión del crédito y de la deuda.–La cesión del contrato.–La alteración de las circunstancias y su incidencia en la relación obligatoria.–Las cláusulas de estabilización.

326. La extinción de las obligaciones por imposibilidad, condonación, confusión, compensación y novación.

327. Tutela del derecho de crédito.–Las acciones directa, subrogatoria y pauliana.–La cláusula penal.–Las arras.–El derecho de retención.

328. Concurrencia, clasificación y prelación de créditos desde la perspectiva del Derecho civil.

329. El contrato.–Requisitos esenciales.–Sistemas de contratación.

330. Generación y perfección del contrato.–Interpretación e integración.–Efectos del contrato.–Relatividad de los contratos.–El contrato en favor de tercero.

331. Clasificación de los contratos.–Precontratos.–Las condiciones generales de la contratación.–Contratos de adhesión.–Contratos atípicos.–Subcontratos.

332. La donación: concepto, naturaleza y clases.–Elementos y efectos.–Revocación y reducción.–Donaciones especiales.–La donación «mortis causa».

333. La compraventa: concepto, naturaleza y clases.–Elementos.–Obligaciones del vendedor.–Teoría de los riesgos.–El saneamiento.

334. Obligaciones del comprador.–Compraventa especial.–Ventas a plazos.–Retratos convencional y legal.–La permuta.–Contrato de suministro.

335. El arrendamiento.–Concepto y naturaleza.–Clasificación general de los arrendamientos.–El arrendamiento de cosas.–El arrendamiento de servicios.–El arrendamiento de obra.–Ordenación jurídica de la edificación.

336. Arrendamientos rústicos.–La aparcería.

337. Arrendamientos urbanos.

338. Contrato de sociedad.

339. El contrato de mandato.–El contrato de mediación y corretaje.

340. El préstamo.–Sus modalidades.–El depósito y sus clases.

341. Los contratos aleatorios: en especial, el contrato de alimentos.–Transacción.–El arbitraje de Derecho privado en su aspecto sustantivo.

342. Contratos de garantía: la fianza.

343. Cuasicontratos.–Obligaciones que nacen de culpa o negligencia.

344. La función notarial.–El instrumento público y sus clases.

IX. *Derecho Mercantil*

345. Derecho mercantil.–Concepto y evolución histórica.–Actos de comercio.–Comerciantes y empresarios individuales y societarios.

346. Fuentes del Derecho mercantil.–Código de Comercio.–Legislación comunitaria europea, estatal y autonómica.–Los usos de comercio.

347. La empresa y el establecimiento mercantil: concepto, naturaleza y protección jurídica.–La transmisión de la empresa.–Agrupaciones de empresas.

348. El comerciante individual.–La capacidad mercantil.–Efectos del ejercicio del comercio en los bienes de los cónyuges.

349. La sociedad mercantil.–Clases.–Sociedad colectiva.–Sociedad comanditaria.–Sociedades civiles con forma mercantil.

350. La sociedad de responsabilidad limitada.

351. La sociedad anónima: concepto y caracteres.–El capital social.–La acción y la cualidad de socio.–Derechos del accionista.

352. Fundación de la sociedad anónima.–Órganos.

353. El régimen contable de la sociedad anónima.–Transformación, fusión, escisión, disolución y liquidación de la sociedad.

354. Las sociedades mercantiles especiales en la legislación española.–Cajas de Ahorros.–Figuras mercantiles no societarias: en especial, los Fondos de Inversión y los Fondos de Pensiones.

355. La contabilidad de las operaciones mercantiles.–La auditoría de cuentas.

356. El Registro Mercantil.–Organización.–Principios registrales y régimen jurídico.

357. Cosas mercantiles.–Las mercaderías.–El dinero.–El Registro de Bienes Muebles.

358. Los instrumentos financieros: concepto y clases.–Régimen de emisión, representación y negociación.–El Mercado de Valores: organización y funcionamiento.

359. Títulos valores: concepto y clases.–Titulaciones.–La letra de cambio: historia y naturaleza.–Sistemas cambiarios.

360. La causa de la letra de cambio.–La forma.–La letra en blanco.–El endoso.

361. La provisión de fondos y su cesión.–La aceptación y el aval de la letra de cambio.–El pago de la letra.–Clases y efectos del protesto.–Las acciones cambiarias.

362. El cheque.–El pagaré.–La tarjeta de crédito.

363. La obligación mercantil: teoría general.–Contratos mercantiles.–La morosidad en las operaciones comerciales.

364. Contrato de cuentas en participación.–Contrato de cuenta corriente.–Contratos sobre instrumentos financieros: contratación, compensación y liquidación.

365. La compraventa mercantil.–Compraventas especiales.–Compraventas en exclusiva y en comisión mercantil.–Contratos de «leasing», «factoring» y otros.–Transferencia de créditos no endosables.

366. Contrato de comisión.–La agencia.–El depósito mercantil.–Contrato de aparcamiento.–El préstamo mercantil.–La fianza mercantil.

367. Operaciones bancarias.–El descuento.–El aval bancario.

368. Derecho publicitario.–La regulación de la publicidad en el Derecho español.–Contratos publicitarios.

369. El transporte terrestre mercantil.–Contrato de transporte.–Transporte de personas y cosas.–Las responsabilidades del porteador.

370. El seguro.–Régimen general.–Seguros de personas.–Seguros de daños: sus modalidades.–El reaseguro.

371. El concurso.–Declaración del concurso y sus efectos.–La administración concursal.

372. Determinación de las masas activa y pasiva del concurso.–Fases del procedimiento concursal.

373. Derecho de los consumidores y usuarios.–Garantías en la venta de bienes de consumo.

374. Derecho de la competencia económica.–Competencia desleal y defensa de la competencia.–La Comisión Nacional de Competencia.

375. La regulación española de la propiedad industrial.–Convenios internacionales.–Régimen de patentes de invención, modelos de utilidad y diseño industrial.–Consideración especial del contrato de licencia.

376. Régimen de protección de los signos mercantiles.–Nombre comercial.–Rótulo del establecimiento.–Marca.

377. La sociedad de la información: prestación de servicios, comunicaciones comerciales por vía electrónica y contratación electrónica.–Dominios de Internet.–Firma electrónica.

378. El derecho marítimo: caracteres y evolución.–El buque: nacionalidad y registro.–Hipoteca naval.

379. Fletamento y transporte marítimo.–El seguro marítimo: cascos y mercancías.–Responsabilidad civil: en especial, el vertido de hidrocarburos.

380. Derecho aéreo.–Aeronave.–Registro, hipoteca y embargo de aeronaves.–El contrato de transporte aéreo.

X. Derecho Internacional Público y Privado

A) Derecho internacional público:

381. Concepto, contenido y caracteres del Derecho internacional público.

382. Fuentes del Derecho internacional.–Referencia especial a la costumbre y a los principios generales del Derecho.–La jurisprudencia y la doctrina científica como fuentes auxiliares.

383. Los tratados internacionales: concepto.–Órganos competentes para la conclusión.–Las reservas.

384. Los tratados internacionales: efectos.–Interpretación.–Enmienda, modificación, nulidad, terminación y suspensión.

385. Relaciones entre el Derecho internacional y el Derecho interno.–Referencia especial al ordenamiento español.

386. Los sujetos internacionales.–El Estado.–La Santa Sede.–Los beligerantes.–Los movimientos de liberación nacional.–Otros casos problemáticos.

387. El individuo ante el Derecho internacional.–La protección internacional de los derechos humanos.–La justicia penal internacio-

nal: El Tribunal Penal Internacional.–La subjetividad de las organizaciones internacionales.

388. Competencias del Estado.–El territorio y su delimitación: la frontera.–Modificaciones de la competencia territorial: régimen de bases militares y de las operaciones militares de paz en territorio extranjero.

389. Los cursos de agua internacionales.–Régimen jurídico de los ríos internacionales.–Los canales.

390. Régimen jurídico de los espacios marítimos.–Las aguas interiores, el mar territorial, la zona contigua y la plataforma continental.–Los estrechos internacionales.

391. La zona económica exclusiva.–La alta mar.–Los Estados archipelágicos.–La zona internacional de los fondos marinos.

392. El espacio aéreo y su utilización.–El espacio extra-atmosférico.

393. La protección internacional del medio ambiente.–El Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.–Principales convenios y regímenes ambientales internacionales.

394. La regulación internacional del comercio.–El Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio.–La Organización Mundial de Comercio.

395. Competencia del Estado en el tiempo.–Teoría de la sucesión de Estados.

396. La nacionalidad en el Derecho internacional público.–Condición jurídica de los extranjeros.–Entrada y expulsión.–Derechos de los extranjeros.

397. Órganos estatales en las relaciones internacionales.–Órganos centrales: el Jefe del Estado, el Jefe del Gobierno y el Ministro de Relaciones Exteriores.–Examen del Derecho español en la materia.

398. Órganos exteriores: los agentes diplomáticos y consulares.–Examen de las Convenciones de Viena y el Derecho español en materia diplomática y consular.

399. La responsabilidad internacional: teoría general.–La responsabilidad del Estado y de otros entes distintos.

400. La protección diplomática.–Condiciones del ejercicio de la misma.–El derecho de asilo.

401. Solución pacífica de los conflictos internacionales.–El Tribunal Permanente de Arbitraje y el Tribunal Internacional de Justicia.

402. La Organización de las Naciones Unidas: origen, propósitos y principios.–Miembros.–Órganos.–Funciones y poderes.–Autorización para el uso de la fuerza.

403. El Consejo de Europa: fines y estructura.–La evolución de los instrumentos de protección de los derechos humanos: especial examen del Tribunal Europeo de Derechos Humanos.

404. Derecho internacional humanitario.–Ámbitos de aplicación personal, temporal y espacial.–Los conflictos armados: los objetivos militares.–La protección de las víctimas en los conflictos armados.–La neutralidad.

B) Derecho internacional privado:

405. Concepto del Derecho internacional privado.–Fuentes internacionales y nacionales del Derecho internacional privado.

406. Orígenes del Derecho internacional privado.–Personalidad y territorialidad de las leyes.–Sistemas doctrinales.

407. La calificación y el reenvío.–El orden público internacional y el fraude a la ley.–Las normas de Derecho interno de aplicación necesaria.–Aplicación del Derecho extranjero por los tribunales españoles.

408. La nacionalidad en el Derecho internacional privado.–Conflictos en materia de nacionalidad.–Apatridia y doble nacionalidad.–Rasgos generales del Derecho español de extranjería.

409. Estado y capacidad jurídica de la persona.–Los problemas de la capacidad de obrar.–Teoría general de las incapacidades.–Las personas jurídicas.

410. El matrimonio y los derechos de familia en el Derecho internacional privado.

411. Las cosas y los derechos reales en el Derecho internacional privado.

412. Las obligaciones en el Derecho internacional privado.–Normas de Derecho internacional privado en materia concursal.–La forma de los actos jurídicos en el Derecho internacional privado.

413. Las sucesiones en el Derecho internacional privado.

XI. Derecho Penal

414. El Derecho penal.–Las escuelas penales.

415. Fuentes del Derecho penal.–La reserva de ley.–Aplicación de la ley penal en el tiempo y en el espacio.–Los fueros procesales.

416. La codificación penal en España.–El Código penal de 1995.

- 417. Teoría general del delito.—Acción, tipicidad y antijuricidad.
- 418. La culpabilidad y sus formas.
- 419. Causas de exclusión de la responsabilidad criminal.
- 420. Circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal.
- 421. Personas criminalmente responsables.—Autoría.—Complacencia.—Supuestos especiales.
- 422. Formas de aparición del delito.
- 423. Los concursos real, ideal y medial.—El delito continuado.—El delito masa.
- 424. Teoría general de la pena.—Fines.—Clasificación.—Aplicación.
- 425. Ejecución de la pena.—Las medidas de seguridad.
- 426. La responsabilidad civil derivada de los delitos y faltas.—Responsabilidades directa y subsidiaria de la Administración.
- 427. Extinción de la responsabilidad criminal y de sus efectos.
- 428. Delitos cometidos por los funcionarios públicos en el ejercicio de sus cargos.
- 429. Legislación penal especial.

XII. Derecho Procesal

- 430. El Derecho procesal: concepto, naturaleza y fuentes.
- 431. Jurisdicción: concepto y fines.—Principios constitucionales de la jurisdicción.—La unidad jurisdiccional y los órdenes jurisdiccionales.
- 432. Órganos jurisdiccionales.—Estatuto del personal jurisdiccional.—El Ministerio Fiscal: su organización y funciones.
- 433. El proceso civil: concepto, naturaleza y principios.—El objeto del proceso civil: acción y pretensión.
- 434. Las partes en el proceso civil.—Capacidad, legitimación y postulación.—Pluralidad de partes.
- 435. Los procesos civiles: clases.—Las medidas cautelares.
- 436. La demanda: concepto, contenido y efectos.—Las conductas del demandado; en especial, la oposición a la demanda.
- 437. La prueba en el proceso civil. Objeto de la prueba. Medios de prueba. Carga y valoración de la prueba.
- 438. La ordenación del proceso civil.—Distintos tipos de resoluciones judiciales.—Las formas anormales de terminación del proceso.
- 439. La terminación normal del proceso.—La sentencia: concepto y clases.—Requisitos de la sentencia.—Congruencia y exhaustividad.—Cosa juzgada formal y cosa juzgada material.
- 440. Los recursos procesales civiles en general.—Recursos de reposición, apelación y queja.
- 441. Los recursos extraordinarios: recursos de infracción procesal, en interés de la Ley y casación.—La rescisión y la revisión de sentencias firmes.—Nulidad de actuaciones.
- 442. La ejecución forzosa: concepto, naturaleza y tipos.
- 443. Aspectos procesales del concurso.
- 444. La ejecución singular: concepto y clases.—La ejecución de títulos judiciales y la ejecución hipotecaria.—La ejecución frente a la Administración Pública.
- 445. El proceso penal: concepto y principios.—El efecto suspensivo del proceso penal sobre otros procesos.—Efecto sobre los procedimientos administrativos.
- 446. Procesos penales ordinarios: ámbito, procedimiento y recursos.
- 447. Procesos penales especiales: su clasificación y nociones generales.—El jurado.
- 448. La cooperación judicial internacional.—El procedimiento de «habeas corpus».
- 449. Arbitrajes interno e internacional.

SEGUNDO EJERCICIO

- 1. Principios y espíritu del Derecho romano.
- 2. El Derecho germánico y su impronta en la evolución del Derecho español.
- 3. Poliarquía y feudalismo.—Régimen señorial.—Los Derechos hispánicos durante la alta Edad Media.
- 4. La formación del Derecho canónico.—Su aportación al Derecho común.
- 5. La formación del Derecho común («ius commune») y su recepción por los diferentes Derechos hispánicos.—Las Recopilaciones.
- 6. El legado jurídico de la Revolución Francesa.
- 7. El movimiento codificador en Europa y en España.
- 8. La formación de la Administración española contemporánea.
- 9. Formación, estructura y difusión del sistema del «common law».
- 10. Las Constituciones alemana, francesa e italiana.
- 11. El Derecho islámico.—Los Derechos socialistas.
- 12. Los Reyes Católicos.—Labor unificadora y acción exterior.

- 13. La España de los Austrias.
- 14. La España de los Borbones: despotismo ilustrado y regalismo.
- 15. Historia del constitucionalismo español (1).—La Constitución de 1812: características e influencia.—El período isabelino.—La Constitución de 1869. La Primera República.
- 16. Historia del constitucionalismo español (2).—La Constitución de 1876. La restauración y su crisis.—La segunda república. El régimen de Franco.
- 17. La transición democrática y la Constitución de 1978: significado y evolución política posterior.
- 18. La tradición imperial europea y la idea imperial española.
- 19. La diplomacia del Renacimiento.—La paz de Westfalia y el sistema europeo de Estados.
- 20. La política internacional de las Monarquías absolutas: interés dinástico y principio de equilibrio.
- 21. Las guerras de religión: nacionalismo religioso.—La lucha por la hegemonía en el Mediterráneo y en el Atlántico.—La Guerra de los Treinta Años.
- 22. Formación y evolución de los grandes imperios coloniales.
- 23. Administración de España en América.—Consejo de Indias, Casas de Contratación, Virreinos y Audiencias.—Las Leyes de Indias.
- 24. La formación de los Estados Unidos de América y su evolución.
- 25. El nacionalismo y el principio de las nacionalidades.
- 26. La sociedad internacional desde el Congreso de Viena hasta la Primera Guerra Mundial.—El período de entreguerras.
- 27. Las relaciones internacionales desde la Segunda Guerra Mundial.—La guerra fría.—La política de bloques: formación, evolución y crisis.—Las relaciones internacionales tras la desaparición de los bloques.
- 28. La descolonización.—Causas, formas y consecuencias.
- 29. Las relaciones internacionales en materia de comercio y ayuda al desarrollo.—Organizaciones y relaciones en materia de comercio y ayuda al desarrollo.
- 30. El problema de la seguridad internacional.—El desarme.—Diplomacia multilateral y diplomacia preventiva.—La intervención internacional en la actualidad.
- 31. La idea europea y el proceso de unificación europea.
- 32. El pensamiento y la forma política en Grecia.—Los sofistas.—Platón.—Aristóteles.
- 33. El pensamiento y la forma política en Roma.—Polibio.—Cicerón.—Séneca.
- 34. El pensamiento y la forma política medieval.—Santo Tomás de Aquino.—Dante.—Marsilio de Padua.
- 35. El Renacimiento y la formación del Estado moderno.—La razón de Estado.—Maquiavelo.
- 36. La polémica sobre los justos títulos para la conquista de América y los orígenes españoles del Derecho internacional.—Hugo Grocio.—La escuela racionalista del Derecho de gentes.
- 37. La filosofía política española del Siglo de Oro.
- 38. El pensamiento político en la época de las guerras de religión.—El absolutismo.—Altusio.—Bodino.—Hobbes.
- 39. La ilustración y su pensamiento político.—Locke.—Montesquieu.—La revolución inglesa.
- 40. Los principios ideológicos de las revoluciones norteamericana y francesa.—Rousseau.
- 41. El tradicionalismo.—Burke.—De Maistre y De Bonald.—Donoso Cortés.
- 42. El Estado liberal: fundamentos ideológicos y pensadores más representativos.—Estado y sociedad.
- 43. El Estado totalitario.—El marxismo.—El neomarxismo y la escuela de Frankfurt.
- 44. El Estado social de Derecho.—La democracia contemporánea.—La dialéctica Estado-libertad económica.
- 45. La universalización del Estado constitucional.—Texto constitucional y realidad constitucional.—Constituciones semánticas y nominales.—Estados frustrados o incompletos.
- 46. El iusnaturalismo en el pensamiento clásico y medieval, en la escuela española del Derecho natural y en el racionalismo.
- 47. La escuela histórica.—Savigny.—Ihering.—La metodología jurídica continental en el siglo XIX.
- 48. El utilitarismo inglés.—Bentham.—Mill.—Austin.—Las doctrinas anglosajonas sobre el Derecho.
- 49. El positivismo jurídico.—El problema de la ciencia del Derecho: la teoría pura del Derecho.
- 50. El sociologismo jurídico, el institucionalismo y el realismo jurídico.—Tendencias contemporáneas de la Filosofía del Derecho.
- 51. Los mercantilistas y la fisiocracia.—La escuela clásica liberal.
- 52. Las teorías económicas marxistas y socialistas.

53. La revolución marginalista.-Pareto y la teoría del bienestar.-Marshall y el pensamiento neoclásico.

54. El pensamiento económico keynesiano.-La síntesis neoclásica.-La revolución monetarista.

55. Las nuevas corrientes de la teoría y el pensamiento económico.-Las teorías del comportamiento y de las expectativas.-La política económica en las economías de mercado.

TRIBUNAL DE CUENTAS

16612 *RESOLUCIÓN de 10 de octubre de 2008, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en relación con el Capítulo III, del Título III, del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en los artículos 2.1.b); 88; 89.2.a), b) y c); 93 y disposiciones adicionales cuarta.Uno y quinta.Dos de la Ley 7/1988, de 5 de abril,

Esta Presidencia, previo acuerdo de la Comisión de Gobierno, ha resuelto anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se detallan en el Anexo I de la presente Resolución, y que figuran en la relación de puestos de trabajo del Tribunal de Cuentas, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Podrán tomar parte en esta convocatoria:

Uno. Los funcionarios pertenecientes a los Cuerpos Superiores de Letrados y de Auditores del Tribunal de Cuentas, que reúnan las condiciones establecidas en el Anexo I para cada puesto de trabajo.

Dos. Los funcionarios pertenecientes a Cuerpos y Escalas del Subgrupo A1 de la Administración del Estado, Comunidades Autónomas y Administración Local que, igualmente, reúnan las condiciones establecidas en el citado Anexo I para cada puesto de trabajo.

Segunda.-Las solicitudes se presentarán en el modelo de instancia que figura como Anexo II y se dirigirán, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», a la Presidencia del Tribunal de Cuentas (Registro General), calle Fuencarral, número 81, 28004 Madrid, o por cualquiera de las formas que establece el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En el supuesto de que un mismo solicitante optase por dos o más puestos de trabajo de los anunciados en el Anexo I, deberá formular petición independiente por cada uno de ellos, indicando el orden de preferencia en que los mismos se solicitan y acompañar los documentos que se mencionan en la base siguiente.

Tercera.-Los aspirantes deberán acompañar a la solicitud una copia del título de funcionario y su currículum profesional, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en el Tribunal de Cuentas o en las Administraciones Públicas, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar de forma explícita y pormenorizada las características y contenidos del puesto de trabajo que vinieren desempeñando, el nivel del mismo y el grado personal que hayan consolidado. Asimismo, a dicho currículum podrá adjuntarse una memoria sobre el contenido y organización de los puestos solicitados, a juicio de los aspirantes.

Cuarta.-El Tribunal podrá convocar a los solicitantes para la celebración de entrevistas personales que permitan deducir de la experiencia profesional del candidato sus aptitudes para el desempeño de los puestos de trabajo que soliciten.

Quinta.-Previamente a la designación de los funcionarios seleccionados, si la designación fuera a recaer en un funcionario de alguna de las Administraciones Públicas citadas en la Base Primera. Dos, el Tribunal de Cuentas requerirá informe favorable del Departamento u Organismo donde estuviere destinado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 54 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Sexta.-La situación administrativa de los funcionarios de las Administraciones Públicas que accedan al servicio del Tribunal por

ser designados para los puestos solicitados, será la de servicios especiales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 93.3 de la Ley de Funcionamiento, modificado por el artículo 29 de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre.

Séptima.-Los funcionarios de las Administraciones Públicas incorporados al Tribunal de Cuentas como consecuencia de esta convocatoria, que causen baja en él por cualquier motivo, se reincorporarán al Ministerio, Organismo o Administración de origen. Si la causa de la baja fuera la elección o designación para un puesto que diera lugar al pase a la situación de servicios especiales, cesarán en este Tribunal y se reincorporarán al Ministerio, Organismo o Administración Pública de origen, que concederá el pase a tal situación.

Octava.-De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 de la Ley de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas, la presente convocatoria se resolverá por la Comisión de Gobierno del Tribunal, por medio de Resolución de esta Presidencia, que se hará pública en el «Boletín Oficial del Estado».

Novena.-De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional, y a las condiciones de trabajo.

Contra la presente resolución los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Pleno del Tribunal de Cuentas, en el plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en el artículo 21.3.c) de la Ley 2/1982, de 12 de mayo, Orgánica del Tribunal y artículo 3.j) y disposición adicional primera, 1 y 4 de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas, en relación con los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 10 de octubre de 2008.-El Presidente del Tribunal de Cuentas, Manuel Núñez Pérez.

ANEXO I

Departamento 7.º de la Sección de Fiscalización

Entidades Locales

Número de orden: 1. Puesto de trabajo: Subdirector Adjunto/Jefe de Unidad de Rendición Telemática de Cuentas. Número de puestos: Uno. Nivel 29. Complemento específico: 43.157,86 euros. Subgrupo A1. Requisitos: Especialización en Auditoría y Contabilidad Pública. Conocimiento y experiencia en análisis y desarrollo de aplicaciones informáticas y diseño y explotación de bases de datos. Experiencia en desempeño de puesto de trabajo similar.

Fiscalización de la Contabilidad de los Partidos Políticos

Número de orden: 2. Puesto de trabajo: Subdirector Adjunto. Número de puestos: Dos. Nivel 29. Complemento específico: 43.157,86 euros. Subgrupo A1. Requisitos: Especialización en Auditoría y Contabilidad Pública. Experiencia en desempeño de puesto de trabajo similar.

Presidencia de la Sección de Enjuiciamiento

Unidad de Actuaciones Previas a la Exigencia Jurisdiccional de Responsabilidades Contables

Número de orden: 3. Puesto de trabajo: Asesor Técnico Jurídico. Número de puestos: Uno. Nivel 29. Complemento específico: 43.157,86 euros. Subgrupo A1. Titulación académica: Licenciado en Derecho. Requisitos: Experiencia en emisión de Informes, Propuestas y Consultas de carácter jurídico. Experiencia en desempeño de puesto de trabajo similar.

Secretaría General

Servicios Administrativos

Número de orden: 4. Puesto de trabajo: Subdirector Jefe de los Servicios Administrativos. Número de puestos: Uno. Nivel 30. Complemento específico: 49.542,94 euros. Subgrupo A1. Requisitos: Especialización en gestión administrativa. Experiencia en desempeño de puesto de trabajo similar.